

CONSTANCIA: Manizales, 03 de febrero de 2021. A despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante, presentó recurso de reposición en frente del auto de fecha 02 de diciembre de 2020. Para proveer.


LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria.

Rad. No. 2017-00129

(R)

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante CARLOS ARIEL GONZALEZ MONTOYA, promovido por el señor SANTIAGO GONZALEZ GIRALDO en contra de los señores NELLYJIMENEZ GONZALEZ, y JESSICA MARIA, JUAN CAMILO y HECTOR GONZALEZ JIMENEZ, del recurso de reposición en frente del auto de fecha 02 de Diciembre de 2020 propuesto por el apoderado de la parte demandante y coadyuvado por el apoderado de los demandados, se corre traslado por el término de tres (3) días por estado virtual; respetando el principio de publicidad y el derecho de defensa; toda vez que por la emergencia sanitaria que estamos atravesando, apenas se está tratando de implementar todo lo relacionado con traslados electrónicos a fin de poder dar aplicación a lo reglado en el art. 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE:



**VÍCTO ALFONSO GARCÍA SABOGAL
JUEZ**

LVCG